



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 002934/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino, Dedicación Simple**, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del curso **FÍSICA I** de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a concurso por la Resolución N° 345/17 del Decanato.

Que se recibieron TRES (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de DOS (2) de los postulantes que se hicieron presentes al efecto, la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso - Artículo 5° de la Resolución N° 345/17 del Decanato; labró el Acta N° 4 de fecha 28 de junio de 2017, que corre agregada a fojas 72 a 75 de autos, proponiendo el siguiente orden de méritos:

• 1°) Desierto.

• 2°) Desierto.

• 3°) Desierto.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que a fojas 81 a 82 de autos, obra la solicitud de reapertura al concurso de referencia.

Que Secretaría General solicitó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares**.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 17 de agosto de 2017, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 345/17 del Decanato; para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino, Dedicación Simple**, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del curso **FÍSICA I** de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 02 y 06 de octubre de 2017, el período de inscripción del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 249/17

P: 12	R: 3
mar	


Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL